Apoyan proyecto del Senado que favorece la educación física

(SAN JUAN – martes, 1 de abril de 2014) – En la mañana de hoy se discutió en el Senado el Proyecto 533 que propone enmendar la Ley Orgánica del Departamento de Educación, para establecer que las escuelas provean a sus estudiantes un mínimo de cinco (5) horas semanales de educación física a cada escuela y que para el caso con escuelas con más de ciento cincuenta (150) estudiantes se nombre un (1) maestro adicional de educación física.

La Asociación de Educación Física y Recreación y Deportes de Puerto Rico (AEFR PUR), avaló la medida por entender que cumple con la Constitución y una decisión del Tribunal Supremo del 2010 que exige se cumpla con la Ley Núm. 146 de 1999 que orden la restitución de la Educación Física como requisito del sistema público de enseñanza. " El reto y el compromiso del sistema educativo es ofrecer a sus estudiantes una educación que contribuya al desarrollo de la personalidad en todos los aspectos: mental, social, físico, emocional y moral" explicó el Prof. Ángel Javier Pérez, presidente de la AEFR PUR.

Además depuso la presidenta del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) Sara Rosario, quien respaldó la medida "el Proyecto del Senado 553, busca hacer cumplir con el objetivo de que la Educación Física ocupe el lugar de importancia como asignatura y de una vez se equipare a la regularidad de las demás materias en el currículo escolar".

Por su parte, el Departamento de Salud apoyó la medida por entender que todo estudiante en Puerto Rico debe recibir el beneficio de la Educación Física diariamente, durante el itinerario escolar, representando esto unas cinco sesiones semanales.

El senador y presidente de la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización Antonio Fas Alzamora, se comprometió en enmendar la medida, a los fines de cumplir con la carta circular #25-2013-2014 del Departamento de Educación que establece que cada asignatura

o materia contará, como norma general, con un tiempo mínimo de doscientos cincuenta (250) minutos semanales. “Si enmendamos el proyecto para que sean 50 minutos diarios no habría problemas con la carta circular” dijo el expresidente del Senado a Harry Olivero, portavoz del Departamento de Educación en la vista.

Por su parte el portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) Larry Seilhamer expresó, “esta medida es una que cuenta con mi total apoyo. De qué vale conocer de las matemáticas y las ciencias cuando la opción de vida es estar saludable”. Mientras Fas Alzamora recalcó que para él es importante contar con el apoyo de Educación, “es la única asignatura que va al grano con los problemas sociales, la educación física le crea una disciplina a la vez que es atractiva a los estudiantes para evitar la deserción escolar, de forma que se evite la criminalidad”.

Los senadores del Partido Popular Democrático (PPD), Luis Daniel Rivera Filomeno y Ángel Rodríguez Otero participaron del proceso que se llevó a cabo en el salón de audiencias Héctor Martínez.

###